INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros el Sr. Pablo Rodrigo David Martínez Salinas, el Lic. Hugo Solís y el Abg. Aldo Coronel, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2016, **Adquisición de Tractores e Implementos, con ID N°: 307.924.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 5/2016** de fecha veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las firmas que presentaron ofertas fueron:

PRESUPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRÍCOLAS E IMPLEMENTOS.

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRÍCOLAS:

1) **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Tractor Agrícola	VALTRA	BRASIL	3	Unidad	266.220.000.-	798.660.000.-
Precio Total (IVA Incluido)							**798.660.000.-**

2) **AGRO SILO SANTA CATALINA S.A.**

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Tractor Agrícola	NEW HOLLAND	BRASIL	3	Unidad	254.800.000.-	764.400.000.-
Precio Total (IVA Incluido)							**764.400.000.-**

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS:

1) **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	PALA NIVELADORA DE ARRASTRE	BALDAN	BRASIL	1	Unidad	68.155.800	68.155.800
2	RASTRA ARADORA	BALDAN	BRASIL	1	Unidad	52.153.600	52.153.600
Precio Total (IVA Incluido)							**120.309.400.-**

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION

2) AGRO SILO SANTA CATALINA S.A.

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	PALA NIVELADORA DE ARRASTRE	BALDAN	BRASIL	1	Unidad	44.655.000.	44.655.000.
2	RASTRA ARADORA	BALDAN	BRASIL	1	Unidad	42.465.000.	42.465.000.-
Precio Total (IVA Incluido)							**87.120.000.**

3) INGNIERIA TECNICA – JORGE AMILCAR MARECOS RODAS.

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	PALA NIVELADORA DE ARRASTRE	ETERNA	PARAGUAY	1	Unidad	69.000.000.	69.000.000.-
2	RASTRA ARADORA	ETERNA	PARAGUAY	1	Unidad	36.000.000.	36.000.000.-
Precio Total (IVA Incluido)							**105.000.000.-**

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para la Adquisición de Tractores e Implementos.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas, por la Firmas, **"AGRO SILO SANTA CATALINA S.A."; "INGIENERIA TECNICA – JORGE AMILCAR MARECOS RODAS" y "RIEDER & CIA. S.A.C.I.", encuentran que la firma "RIEDER & CIA. S.A.C.I."** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

La oferta presentada por la firma "AGRO SILO SANTA CATALINA S.A.", no cumple con la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, se observa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta Presentado tiene una vigencia desde las 00:00 horas de 25/04/2016 hasta las 24:00 horas de 24/07/2016, Plazo de en días 90 (noventa) días, Capital Máximo Asegurado: Gs. 35.945.400. Considerando que la apertura de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016, Adquisición de Tractores e Implementos, con ID N°: 307.924 establece fecha de Apertura para el 27/04/2016, por lo que la Garantía de Mantenimiento presentada no cumple con la vigencia solicitada en el PBC.

Siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta un documento sustancial el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta presentada por la **FIRMA AGRO SILO SANTA CATALINA S.A.**, sustentada en el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909, de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/03, que reza: Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o
2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o
3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como **la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego**, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Y en el Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/03, Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

De la oferta presentada por la Empresa "INGENIERIA TECNICA – JORGE AMILCAR MARECOS RODAS", el Comité de Evaluación, observa que el Formulario de Oferta presentado no está debidamente completado de acuerdo a lo establecido en el PBC y los demás documentos que no han sido debidamente firmados, siendo el Formulario de Oferta un documento sustancial, el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta presentada por la Empresa "INGENIERIA TECNICA – JORGE AMILCAR MARECOS RODAS", sustentado en el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909, de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/03, que reza: Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o
3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Y en el Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/03, Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para la Adquisición de Tractores Agrícolas e Implementos.

Adquisición de Tractores Agrícolas e Implementos.

Ítem	Empresa	Lotes	Descripción del Bien	MONTO
1	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	LOTE 1: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA	Tractor Agrícola	798.660.000.-
1		LOTE 2: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS	Pala Niveladora de Arrastre	120.309.400.-
2			Rastra Aradora	

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Se procede analizar las Especificaciones Técnicas presentadas por los Oferentes:

Nº	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	RIEDER & CIA S.A.C.I.	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	Tractor Agrícola	**Descripción general**		
		Tractor Agrícola 4 x 4 (Origen Mercosur)	x	
		Año 2015 o 2016- Nuevo - 0 Hora	x	
		Motor y Transmisión		
		* Motor Diesel de 4 cilindros Turbo. Apto para Biodiesel B100	X	
		*Motor con una potencia 100HP a 106 HP.	X	
		*Torque Máximo unid-rpm (normal) 340 NM – 1400 (ISO TR 14396)	X	
		* Cilindrada (cm³) 4400	X	
		* Sistema de inyección con bomba lineal	X	
		* Caja Mecánica sincronizada, como mínimo de 16 (dieciséis) marchas para adelante y 8 (ocho) de retroceso	X	
		* Sistema de embrague de accionamiento mecánico con disco de embrague doble orgánico	X	
		Componentes del Chasis		
		* Techo con estructura ROPS, y plataforma.	X	
		* Posición de palancas de marchas: Lateral	X	
		* Sistema de dirección hidrostática	X	
		*Peso mínimo (kgf) 5280	X	
		* Neumáticos 14.9 x 24 + 18.4 x 34	X	
		* Tanque de combustible de 105 Lts o mayor	X	
		* Toma de fuerza Independiente de accionamiento hidráulica de 540 rpm /540 económica	X	
		* Caudal de la bomba hidráulica 40 lts/min, o mayor	X	
		* Control remoto: 2 válvulas de doble acción.	X	
		* Capacidad de levante hidráulico: 3860	X	
		* Frenos de accionamiento hidráulico	X	
		* Conexión de tracción delantera de accionamiento mecánica	X	
		Componentes del tractor de instrumentos		
		*Horómetro	X	
		* Indicador de Combustible	X	
		* Indicador de Temperatura	X	
		* Indicador de Presión de Aceite	X	
		* Luces de Advertencia	X	
		Carrocería Externa		
		* Faros Frontales	X	
		* Faros traseros para Trabajo	X	

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

		* Luces de Giro (Señalero)	X	
		* Luces de Freno	X	
		Garantía escrita y firmado por el representante legal de la empresa: Un año sin límite horas de uso.	X	
		Asistencia Técnica tipo mecánico de mantenimiento hasta un año, a cuenta del oferente a las 100; 250; 500; 750; 1.000 y 1.200 horas trabajada.	X	
2	PALA NIVELADORA DE ARRASTRE	PALA NIVELADORA DE ARRASTRE	CUMPLE	NO CUMPLE
		Largo Total (mm) 6.000	X	
		Peso Aproximado (kg) 1.375	X	
		Ancho de trabajo (mm) 4.000	X	
		Giro horizontal de la cuchilla 90º.	X	
		Giro vertical de la cuchilla 25º	X	
		Neumáticos 12.4 - 28 6L	X	
3	RASTRA ARADORA	RASTRA ARADORA CON CONTROL REMOTO	CUMPLE	NO CUMPLE
		Nro. De discos, 16	X	
		Diámetro de los discos (mm) 26"	X	
		Ancho de trabajo (mm) 1.750	X	
		Diámetro de eje 1.5 / 8"	X	
		Peso Aproximado (kg) 1.495	X	

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO

DOCUMENTOS SOLICITADOS	RIEDER & CIA S.A.C.I.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
A) **Formulario de Oferta ***	X		
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X		
C) **Documentos legales**			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
1) *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**			X
2) *Fotocopia simple de la cédula tributaria con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – (RUC).*			X
3) *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**			X
4) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **			X
5) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*			X

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

6) *Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*			X
D) **Documentos legales**			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
1) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	X		
2) *Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	X		
3) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X		
4) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* *	X		
5) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X		
6) *Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	X		
E) **Oferentes en Consorcio.**			
1- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			X
2- Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			X
3- Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			X
a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X
b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
4- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			X
a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**			
1- Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		
G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**			

1) *Declaración jurada simple con membrete de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC.*	X		
2) *Planilla/lista con datos de las especificaciones técnicas de los productos ofertados en base especificaciones técnicas solicitadas*	X		
3) *La Carta de Garantía de los Bienes ofertados según las Especificaciones establecidas en el PBC.*	X		
4) *Catálogos y/o anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de los bienes ofertados.*	X		
H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.**			
1) *El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.*			
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).			
Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía.	X		
2) Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2012-2013-2014) con las copias autenticadas por escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2012-2013-2014).	X		
3) Copias simples de contratos y/o *facturas legales de provisión de bienes solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Estado y/o empresas privadas y/o clientes particulares y estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los tres últimos (2013-2014-2015) cuyas sumatoria de los montos totalicen el 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.*	X		
4) Listado detallado de clientes, con direcciones número de teléfono de por lo menos 5(cinco).	X		
5) Constancia de por lo menos tres (3) clientes particulares y/o Empresas Públicas y/o Empresas privadas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma bienes similares a los requeridos por la convocante.	X		
I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**			
1) Copia autenticada por escribanía del Certificado de Origen expedido por el MIC (Ministerio de Industria y Comercio).			X

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: a) Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y b) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que los Representantes Legales de la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I., el Abg. Francisco Espínola Verdun, con Cédula de Identidad N° 581.388, y el Lic. Salvador Maldonado D., con Cédula de Identidad N° 808.012, **No Registran Antecedentes como funcionario público.**

GOBERNACION I DEPARTAMENTO • CONCEPCION •

Además se verifico en el SINARH, a los demás representantes de la Empresa:

N°	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Descripción
1	Juan Rodolfo Rieder Celle	347.868	No Registra Antecedentes.
2	Francisco Javier Rieder Celle	347.867	No Registra Antecedentes.
3	Carlos Enrique Rieder Celle	347.866	No Registra Antecedentes
4	Jorge Oscar Rieder Celle	524.612	No Registra Antecedentes
5	Hilda Judith Rieder Celle	524.611	No Registra Antecedentes

Por tanto el Oferte RIEDER & CIA S.A.I.C., no tiene limitaciones para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el criterio de capacidad legal.

Análisis de precios:

Ítems	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR RIEDER & CIA S.A.I.C.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL EN EL SICP.	VARIACION
1	Tractor Agrícola	266.220.000	266.220.000	NO HAY VARIACIÓN
2	PALA NIVELADORA DE ARRASTRE	68.155.800	69.156.000	Precio menor fijado, pero no supera el 30% del precio referencial.
3	RASTRA ARADORA	52.153.600	52.184.000	Precio menor fijado, pero no supera el 30% del precio referencial.

2. **CAPACIDAD FINANCIERA:**

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2012-2013-2014), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2012-2013-2014)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años** (2012-2013-2014), **no es negativo.**

3. **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:**

EXPERIENCIA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) Copias simples de facturas, con entidades del Estado y empresas Privadas, solicitados en esta Contratación, que están comprendidos dentro de los tres últimos años (2013,2014 y 2015) cuyos montos en sumatoria superan el 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta; 2) Presenta Listado detallado de Clientes, con direcciones, números de teléfono de 6 (seis) clientes.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) Declaración jurada simple con membrete de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC. 2) Constancia de por lo menos tres (3) clientes Empresas Públicas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma, bienes requeridos por la convocante. 3) Planilla/lista con datos de las especificaciones técnicas de los productos ofertados en base especificaciones técnicas solicitadas.

MARGEN DE PREFERENCIA:

No se aplica.

4. **CRITERIOS PARA DESEMPATE:**

No se aplica.

5. **INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:**

No se aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "RIEDER & CIA. S.A.C.I.", para la adquisición del Tractor Agrícola e Implementos, por un monto total de Gs. 918.969.400.- (Guaraníes Novecientos diez y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos), incluidos todos los impuestos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Lic. Hugo Solís
Secretaría de Agricultura

Sr. Pablo Rodrigo D. Martínez S.
Asistente Administrativo.

Abg. Aldo Coronel
Director de Asesoría Jurídica.

El presente Acta es refrendado por el CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba
Responsable Unidad Operativa de Contratación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

Análisis Financiero de Empresa Oferente

Licitación Pública Nacional N° 02/2016 - Adquisición de Tractores Agrícolas e Implementos

ID N°: 307924

Empresa: RIEDER & CIA S.A.C.I.

	Ratios	Fórmula	Años						Promedio
			2012		2013		2014		
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	270.915.761.517	**1,48**	311.501.163.307	**1,55**	302.411.802.695	**1,37**	**1,46**
		Pasivo Corriente	183.468.757.032		200.640.095.176		221.482.366.494		
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	240.150.415.446	**0,44**	275.496.720.288	**0,48**	267.541.183.595	**0,47**	**0,47**
		Activo Total	540.506.266.703		568.915.998.479		572.464.720.952		
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto	23.014.150.029	**0,08**	6.549.453.339	**0,02**	9.168.654.392	**0,03**	**0,04**
		Capital Contable	300.355.851.257		293.419.278.191		304.923.537.357		

LIC. HUGO SOLIZ
SECRETARIA DE AGRICULTURA

SR. PABLO RODRIGO D. MARTINEZ S.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ABG. ALDO CORONEL
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA